

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**RESOLUCIÓN J.D / 02/2013**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO  
COOPERATIVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES; Y:**

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde a la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, trazar las políticas del Instituto y velar por la realización de sus fines, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24 del 21 de julio de 1980.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, es facultad de esta Junta Adjudicar las licitaciones que promueve el IPACOOOP.

Que son funciones que competen a la Directora Ejecutiva el ejercer la Administración General del Instituto conforme a las disposiciones legales, reglamentos mismos, y los mandatos de la Junta Directiva.

Que mediante Resolución JD/08/2011 del 28 de marzo de dos mil once (2011) la Junta Directiva del IPACOOOP, autoriza a la Dirección Ejecutiva de esta Institución para la compra directa de un terreno ubicado en el área de Buena Vista, Distrito de Colón, Provincia de Colón, hasta por un valor de ciento noventa y dos mil balboas con noventa y nueve centésimos (B/.192,000.99) y en cumplimiento a las normas de contratación pública, para el establecimiento de un Centro de Educación y Capacitación que sirva de pilar para el fortalecimiento y desarrollo del Cooperativismo en nuestro país.

Que de acuerdo con Resolución JD/10/2011 del 28 de junio de dos mil once (2011), la Junta Directiva del IPACOOOP, autoriza a la Dirección Ejecutiva para la contratación de una empresa o profesional especializado en el diseño de planos con sus respectivos permisos para la construcción de un Centro de Educación y Capacitación; contratación adjudicada por la Dirección Ejecutiva mediante Acto Público No.2011-1-42-0-03-LV-001140, por un monto de ciento setenta y tres mil ciento ochenta y un balboas (B/.173,181.00).

Que mediante Resolución JD/15/2012 del 7 de agosto de 2012, la Junta Directiva del IPACOOOP, resuelve autorizar a la Dirección Ejecutiva para llevar el Acto Público y su correspondiente adjudicación, a fin de contratar una empresa para la prestación de Servicios Generales de Estudio, Diseño, Suministro, Instalación y Puesta en Operación de la Línea Eléctrica de Interconexión entre la troncal principal en la Carretera Boyd Roosevelt y el proyecto Centro de Educación Cooperativa, ubicado en Buena Vista, Provincia de Colón; contratación adjudicada por la Dirección Ejecutiva mediante Acto Público No. 2012-1-42-0-03-LV-001656, por un valor de seiscientos *912*

treinta y seis mil trescientos sesenta y tres balboas con sesenta y cuatro centavos (B/.636,363.64).

Que mediante nota del 7 de febrero de 2013, el Asesor de Ingeniería del IPACCOOP, presenta sustentación ante la Dirección Ejecutiva del IPACCOOP, sobre la necesidad de contratar a una empresa para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE CICLÓN DE 730 MTS. LINEALES Y PARA LA LIMPIEZA DE HERBAZALES Y MALEZA EN EL TERRENO DE 3.29 HAS. DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO DE COLÓN."

Que los objetivos principales de este Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE CICLÓN DE 730 MTS. LINEALES Y LIMPIEZA DE HERBAZALES Y MALEZA EN EL TERRENO DE 3.29 HAS. DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO DE COLÓN" son: 1) Controlar el acceso al Lote a través de una cerca de ciclón perimetral con su respectiva fundación y protección de púas en la parte superior y un portón frontal para evitar el acceso de personas, animales y vehículos, así como protección al lote antes, durante y después de la construcción del proyecto en su totalidad; 2) Hacer una limpieza de Herbazales y Maleza (Monte) con retroexcavadora y camiones para botar el material removido, y de esta forma se permite el acceso a recorrer todo el terreno por parte del personal y equipo involucrado en las actividades preliminares previas a la Construcción del Proyecto.

Que la Institución cuenta con los recursos presupuestarios para la contratación de una empresa para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE CICLÓN DE 730 MTS. LINEALES Y LIMPIEZA DE HERBAZALES Y MALEZA EN EL TERRENO DE 3.29 HAS. DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO DE COLÓN", hasta por un monto de seis cientos treinta mil balboas (B/.630,000.00), que se hará cargo a la partida No. **1.42.1.3.010.05.09.544**.

Que la "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE CICLÓN DE 730 MTS. LINEALES Y LIMPIEZA DE HERBAZALES Y MALEZA EN EL TERRENO DE 3.29 HAS. DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO DE COLÓN", es un proyecto de suma importancia en miras de poder dar inicio al proyecto de construcción del CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO en Buena Vista, Distrito de Colón, Provincia de Colón, el cual contribuirá al fortalecimiento y desarrollo del Cooperativismo en nuestro país, por lo que la Junta Directiva en uso de sus facultades legales;

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** **AUTORIZAR**, a la Dirección Ejecutiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, para que a través de Acto Público y su correspondiente adjudicación, contrate una empresa profesional especializado para LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE CICLÓN DE 730 MTS. LINEALES Y LIMPIEZA DE HERBAZALES Y MALEZA EN EL TERRENO DE 3.29 HAS. DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO DE *que*

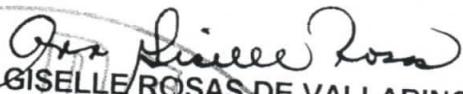
COLÓN"; hasta por un monto de seis cientos treinta mil balboas (B/.630,000.00), que se hará cargo a la partida No. 1.42.1.3.010.05.09.544.

Fundamento Legal: Ley 24 de 21 de julio de 1980.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero de Dos Mil Trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ANAYANSI GUERRA H.  
Presidenta

  
ANA GISELLE ROSAS DE VALLARINO  
Secretaria

